



Unión Europea

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

Operación: Ayudas al autoempleo

Descripción: Acciones de fomento al Autoempleo a demandantes de empleo

Objetivos: 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

Resultado: Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 12.906.701,00 €

Ayuda Unión Europea: 12.906.701,00 €

Operación: Ayudas a la contratación indefinida

Descripción: Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

Objetivos: 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

Resultado: La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 18.090.762,65 €


Ayuda Unión Europea: 18.090.762,65 €

Operación: Convocatorias de ayudas a la contratación indefinida

Descripción: Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

Objetivos: I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.

Resultado: El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en



porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

Coste Total de la operación: 8.000.000,00 €


Ayuda Unión Europea: 8.000.000,00 €

Operación: RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS EMPRESAS COLABORADORAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO DENOMINADO CRISOL FORMACIÓN

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e



inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 389.340,00 €

Ayuda Unión Europea: 389.340,00 €

Operación: Ayudas dirigidas a entidades promotoras de proyectos del Programa de formación en alternancia con el empleo

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas

afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 6.000.000,00 €


Ayuda Unión Europea: 6.000.000,00 €

Operación: Convocatoria de 2022 para empresas para contratación de participantes en los proyectos del programa colaborativo rural con evaluación positiva

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos



resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 3.515.000,00 €


Ayuda Unión Europea: 3.515.000,00 €

Operación: Convocatoria de 2022 para empresas para contratación de participantes en los proyectos de escuelas profesionales duales con evaluación positiva

Descripción: Contratación de personas en los proyectos de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura

Objetivos: I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.

Resultado: "El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un



ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

Coste Total de la operación: 7.000.000,00 €

Ayuda Unión Europea: 7.000.000,00 €

Operación: Convocatoria 2022 para empresas para contratación de participantes en los proyectos del programa crisol-formación con evaluación positiva en la primera etapa

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados,

mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 1.404.480,00 €

Ayuda Unión Europea: 1.404.480,00 €

Operación: Decreto 78/2021, de 30 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa crisol-formación y la primera convocatoria a las entidades promotoras de los proyectos

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando

así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 3.200.000,00 €

Ayuda Unión Europea: 3.200.000,00 €

Operación: Ayudas para el mantenimiento del empleo por cuenta propia de personas autónomas afectadas directamente por el cese de actividad o con una disminución significativa de ingresos, con motivo del estado de alarma declarado por la crisis sanitaria del COVID-19

Descripción: Ayudas al mantenimiento del autoempleo.

Objetivos: 08.05.02 - Preservar el empleo durante la crisis de COVID-19

Resultado: Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mitigar los efectos económicos sobre el empleo provocados por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de mantenimiento del empleo.

Coste Total de la operación: 7.469.581,25 €

Ayuda Unión Europea: 7.469.581,25 €

Operación: Convocatoria 2019 dirigida a promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo denominado “crisol-formación

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 4.000.000,00 €

Ayuda Unión Europea: 4.000.000,00 €

Operación: Subvenciones para el ejercicio 2019 dirigida a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo denominado crisol-formación

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 9.078.130,00 €

Ayuda Unión Europea: 9.078.130,00 €

Operación: Programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 7.000.000,00 €

Ayuda Unión Europea: 7.000.000,00 €

Operación: Subvenciones dirigidas a entidades promotoras de proyectos del programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 6.000.000,00 €

Ayuda Unión Europea: 6.000.000,00 €

Operación: Decreto 84/2021, de 7 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa colaborativo rural y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras

Descripción: Actuaciones de intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas

Objetivos: 09.01.01 - 09.01.01 - Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resultado: La desigualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo está relacionada, entre otros factores, con el nivel de educación y formación de la población. Pero las desigualdades se ven acrecentadas determinados colectivos: La situación del colectivo gitano en Extremadura muestra la clara desigualdad que sufren con respecto al resto de la población. Así, su tasa de paro en 2011 era del 36,4%, con una temporalidad del 76,4%, y el nivel educativo muy inferior, con un 8,7% de analfabetismo y una escolarización muy inferior. Por otro lado, las dificultades que las personas en situación de exclusión laboral afectadas por conductas adictivas, aún ya rehabilitadas, tienen para acceder al empleo se muestran en su tasa de paro de casi el 40%. Por último, en cuanto a las personas con discapacidad, su porcentaje de paro es más alto que el del resto de la población, de forma general en toda España, siendo un colectivo con tasas de actividad bajas de por sí, habiendo por lo tanto un número muy bajo de discapacitados trabajando. Mejorar estos índices de empleo, su situación laboral, afectará directamente a su calidad de vida, independencia e integración social. A través de las actuaciones incluidas en este Objetivo Específico se pretende mejorar el nivel formativo de esta población en riesgo, logrando así mayor cohesión del tejido social e integración sostenible en el mercado de trabajo de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación. Con ello se apoyará a la disminución de la elevada tasa de pobreza de la región, así como el número de desempleados, mejorando la calidad de vida de toda la población extremeña. Igualmente, para lograr estos resultados, se planea la realización de diferentes actuaciones de atención integral sobre personas en riesgo de exclusión, con el fin de lograr su integración socio-laboral. En cuanto a las personas afectadas por conductas adictivas, se planea la realización de programas de integración social e inserción laboral. Gracias a estas ayudas se podrá mejorar considerablemente la situación laboral de estas personas, lo que directamente fomentará su integración social. En cuanto al colectivo gitano, las acciones específicas están orientadas a lograr el incremento de sus oportunidades de integración socio-laboral y la mejora de sus déficits formativos y de habilidades para la inclusión social, con el fin último del incremento de la integración y la cohesión social y mejora de la situación de pobreza y exclusión social de este colectivo. Finalmente, se prevé mejorar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad de Extremadura, a través de la realización de diferentes medidas de acompañamiento durante este proceso. Igualmente, se trabajará en la integración de las personas con trastornos mentales graves. En general, el resultado que se espera es una mejora de la empleabilidad, sostenibilidad y adquisición de competencias de los grupos de población más alejados del mercado laboral y con mayores dificultades. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada la sostenibilidad. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 7.506.600,00 €

Ayuda Unión Europea: 7.506.600,00 €

Operación: Reconocimiento de competencias profesionales

Descripción: Acciones de apoyo al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación

Objetivos: 10.03.02 - 10.03.02 - Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo.

Resultado: "Extremadura sufre una situación de baja productividad laboral combinada con una pérdida de tejido productivo. De allí, la necesidad de intensificar las acciones que permita un aprendizaje permanente de la población extremeña a lo largo de toda su vida laboral para mejorar la situación descrita. Se llevarán a cabo acciones orientadas hacia el desarrollo de planes de formación financiados a través de subvenciones públicas que tienen por objeto la impartición de acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, proporcionando a los trabajadores ocupados y desempleados una formación acreditada oficialmente que les capacite para el desempeño cualificado de distintas profesiones y para el acceso o mejora en el empleo. Se espera promover itinerarios de acciones formativas acreditables por estar vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad. Además, se quiere favorecer la cualificación y recualificación de trabajadores ocupados y desempleados, mejorándose su capacitación profesional y promoción personal. Con ello se logrará abarcar dos objetivos, que coinciden en la mejorará de la empleabilidad de los participantes: tanto la inserción laboral de los trabajadores desempleados como el mantenimiento y mejora en el empleo de los trabajadores ocupados, lo cual a medio y largo plazo redundará también en un incremento de la productividad y competitividad de las empresas. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 500.000,00 €

Ayuda Unión Europea: 500.000,00 €

Operación: Incentivos para el fomento de la contratación indefinida.

Descripción: Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

Objetivos: 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

Resultado: La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia

Coste Total de la operación: 9.762.670,50 €

Ayuda Unión Europea: 9.762.670,50 €

Operación: Subvenciones a entidades privadas y empresas (excepto sector agrícola) para el fomento de la contratación indefinida en Extremadura

Descripción: Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

Objetivos: 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

Resultado: La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia

Coste Total de la operación: 12.000.000,00 €

Ayuda Unión Europea: 12.000.000,00 €

Operación: Inserción laboral de familiar colaborador

Descripción: Incentivos para el fomento de la contratación indefinida

Objetivos: 08.01.03 - 08.01.03 - Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

Resultado: La crisis económica ha afectado a Extremadura en muchos aspectos, pero la inestabilidad laboral, junto con el alto desempleo, son los más remarcables. Esto se suma a una baja productividad laboral y a una clara pérdida de tejido productivo. Para ayudar a mejorar esta situación se pretende, a través de este Objetivo Específico, fomentar la contratación indefinida a través de un programa de provisión de incentivos de este tipo de contratación. Con ello se espera contribuir no solo al aumento del empleo, sino a generar y mejorar la calidad del mismo. Esta situación será posible a través de las operaciones con las que se prevé crear directamente puestos de trabajo estimulando y recompensando la contratación de personas con contratos que, a medio plazo y de la mano de nuevas herramientas de apoyo a la inserción laboral, permitan a su vez generar más puestos de trabajo y eviten el uso de formas de contratación temporales, peor remuneradas y que ayudan a alimentar la precariedad y baja productividad laborales. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia

Coste Total de la operación: 6.619.500,00 €

Ayuda Unión Europea: 6.619.500,00 €

Operación: Ayudas al empleo. Fomento autoempleo

Descripción: Acciones de fomento al Autoempleo a demandantes de empleo

Objetivos: 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

Resultado: "Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 24.247.500,00 €

Ayuda Unión Europea: 24.247.500,00 €

Operación: Ayudas al autoempleo por el inicio de nuevas actividades autónomas, para personas que causaron baja en el mismo régimen.

Descripción: Acciones de fomento al Autoempleo a demandantes de empleo

Objetivos: 08.03.01 - 08.03.01 - Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

Resultado: "Las aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial de la población extremeña son de por sí muy bajas, y si a esto se le suma la restricción del acceso al crédito del sector productivo debido a la crisis, se muestra muy difícil que los índices de creación de empresas de la región puedan aumentar. El problema se acrecienta cuando las personas empresarias son mujeres, dada la elevada brecha de género de la región en el ámbito laboral, ante todo en ámbitos de toma de decisión. Por ello, fomentar la mentalidad emprendedora mientras que se trabaja en mejorar las posibilidades de financiación a emprendedores potenciará en buena medida el número de empresas creadas, contribuyendo así a la disminución de la tasa de desempleo regional, fomentando el desarrollo económico y el empleo sostenible y de calidad. En cuanto a la potenciación del emprendimiento femenino, se prevé lograr una mejora notable del empleo y

la empleabilidad de las mujeres de la región. Las actuaciones para lograrlo serán ayudas al autoempleo, para demandantes de empleo; acciones de fomento del espíritu emprendedor, capacitación en financiación, programas de impulso del emprendimiento y autoempleo femenino, y otro de fomento de del emprendimiento y la empresa social. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

Coste Total de la operación: 2.300.172,50 €

Ayuda Unión Europea: 2.300.172,50 €

Operación: Ayudas destinadas a pequeñas empresas y personas trabajadoras autónomas para la contratación temporal de trabajadores afectados por la finalización de sus contratos durante la vigencia del estado de alarma (línea de incentivos a la contratación temporal)

Descripción: Línea de incentivos a la contratación temporal de 6 meses.

Objetivos: 08.01.05 - 08.01.05 - Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.

Resultado: Las acciones previstas en este Objetivo Específico van orientadas a la formación de jóvenes con poca o ninguna experiencia laboral a través de talleres en el sector de la artesanía de la región, combinando formación con realización de trabajos efectivos. Igualmente se prevé la realización de programas de formación de especialistas en TIC y comercio electrónico, seguidas de su prestación de servicios a empresas de la región, así como programas de estancias posdoctorales de jóvenes doctores. Con estas operaciones se prevé mejorar tres aspectos diferentes: Por un lado, aumentará la empleabilidad y las posibilidades de contratación de aquellas personas que carecen de experiencia laboral o ésta es muy reducida, en cuanto cursan las prácticas laborales efectivas y se forman en el ámbito de la artesanía, repercutiendo a su vez en la viabilidad de las empresas donde trabajen, y su relevo generacional. Por otro lado se mejorarán las tasas de uso TIC en el entramado empresarial extremeño, lo que incidirá directamente en su productividad y apertura exterior mientras que se mejora la contratación de especialistas en el sector. Por último, se impulsará la formación y empleabilidad de los investigadores recién doctorados. En resumen, el objetivo principal consiste en que personas alejadas del mercado laboral realicen trabajos efectivos recibiendo a la vez una formación ocupacional que procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia."

Coste Total de la operación: 7.000.000,00 €

Ayuda Unión Europea: 7.000.000,00 €

Operación: Ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador

Descripción: Ayuda a la persona autónoma que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador

Objetivos: I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.

Resultado: "El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

Coste Total de la operación: 4.359.500,00 €

Ayuda Unión Europea: 4.359.500,00 €

Operación: Acciones de fomento al autoempleo a demandantes de empleo

Descripción: Acciones de fomento al Autoempleo a demandantes de empleo

Objetivos: I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.

Resultado: "El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.


Coste Total de la operación: 12.882.500,00 €

Ayuda Unión Europea: 12.882.500,00 €

Operación: "Programa destinado a la contratación por cuenta ajena de una persona desempleada por parte de una persona trabajadora autónoma y el asesoramiento y acompañamiento a ésta, para su crecimiento empresarial. Denominado Programa I APOYO A LA CONTRATACIÓN

Descripción: Ayudas para el impulso del empleo joven a cargo de personas trabajadoras autónomas (Programa I+I)

Objetivos: I3i.I - Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores.



Resultado: "El resultado esperado es salvaguardar, mantener y relanzar el tejido empresarial extremeño, evitando la destrucción de empresas y de puestos de trabajo. Además, de posibilitar que las pymes y autónomos puedan recibir una inyección financiera necesaria para minimizar los efectos negativos originados por la crisis del COVID-19 y servir de lanzadera de iniciativas empresariales. En el contexto de pandemia en el que se está inmerso, una de las prioridades en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote en la actividad. Las decisiones que se adopten, en el ámbito económico han de estar orientadas a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo, al objeto de que una vez levantadas las medidas extraordinarias de contención y restricción impuestas sea posible un tránsito a la normalidad lo menos traumático posible. La pandemia del COVID-19 supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía extremeña cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre. En estas circunstancias, es prioritario minimizar el impacto social y económico y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar, en última instancia, una salida masiva de trabajadores al desempleo y un ajuste particularmente agudo para las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas. Debido a esto e intentando que nadie se quede atrás, es importante poner en marcha actuaciones que faciliten un empleo a aquellas personas que por motivos de pandemia se han quedado sin empleo. Así como, apostar por el manteniendo del empleo y ayudar a los más vulnerables, como son los trabajadores en situación de ERTE con unos ingresos escasos ganen el salario mínimo. Por otra parte, la contratación indefinida ha bajado en Extremadura en porcentajes respecto del total de cada comunidad. Mientras que a nivel nacional el porcentaje a incremento a pesar de la situación de pandemia. Por ello, es necesario actuaciones que fomenten la contratación indefinida y la estabilidad laboral en la región. Otros de los objetivos es conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura del mercado de trabajo. La crisis económica derivada de la pandemia por la Covid-19 ha provocado un fuerte impacto en todos los colectivos, con especial dureza en el colectivo de personas jóvenes (menores de 30 años), que ya presentaba, antes del inicio de la crisis sanitaria, un alto porcentaje de desempleo en la estructura del mercado de trabajo de Extremadura. Por ello, se plantea actuaciones con las que se pretende paliar este problema, incentivando la creación de empleo e impulsando la contratación.

Coste Total de la operación: 23.107.020,00 €

Ayuda Unión Europea: 23.107.020,00 €

